



Guayaquil, Diciembre 23 del 2010

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Arq. Maritza Andrade Tamariz, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía ROOFTEC ECUADOR S.A.**, acompaño un testimonio de la escritura pública de Protocolización del Acta de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de mi representada de fecha 30 de Noviembre del 2010, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Diciembre del 2010, para el ingreso en su base de datos y archivo correspondiente.

Con este Aumento de Capital, el capital accionario de la Compañía queda de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
CORPORACION ICAN DE G y C SOCIEDAD ANÓNIMA	15,507	\$ 1'550,700.00
ACEMETAL S.A.	10,332	\$ 1'033,200.00
ACESCO INVESTMENTS LLC	15,489	\$ 1'548,900.00

El Capital actual de la Compañía ROOFTEC ECUADOR S.A. es de USD \$4'132.800.00 (cuatro millones ciento treinta y dos mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Sírvase registrar la presente información de para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Arq. Maritza Andrade Tamariz
C.C.090778554-7
Expediente # 116265

Una empresa
ACESCO



Nº 1.460-2010

PROTOCOLIZACIÓN DE

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ROOFTEC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 30 DE
NOVIEMBRE DEL 2010, QUE CONTEMPLA SU AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

CUANTIA: U.S.\$400,000.00.-

8-DICIEMBRE-2010



A handwritten signature, possibly 'G', written in dark ink.

SEÑOR NOTARIO:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Dieciocho, numeral Dos de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ROOFTEC ECUADOR S.A. celebrada el 30 de Noviembre del 2010, que contempla su Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social, así como Protocolizar sus habilitantes: nombramiento de Gerente General, cédula de identidad y votación de la representante legal de dicha empresa que se acompañan.

Que se me confiera cinco copias certificadas de la Protocolización solicitada.

Es justicia, etc.



Ab. María Giler Echeverría
Reg. No. 5883



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROOFTEC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

En Guayaquil a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el km. 16 ½ de la vía Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ROOFTEC ECUADOR S.A., con la asistencia del Señor Mauricio Escobar Restrepo, Apoderado Especial de las Compañías, ACOMETAL S.A., ACESCO INVESTMENTS LLC., y CORPORACION ICAN DE G. Y C. SOCIEDAD ANÓNIMA, accionistas de ROOFTEC ECUADOR S.A., con los porcentajes y números de acciones que se detallan a continuación:

ACOMETAL S.A. de nacionalidad británica, propietaria de nueve mil trescientas treinta y dos (9,332) acciones, equivalentes al 25% del capital social; ACESCO INVESTMENTS LLC, de nacionalidad costarricense, propietaria de trece mil novecientos ochenta y nueve (13,989) acciones, equivalentes al 37.48% del capital social; y CORPORACION ICAN DE G. Y C. SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad costarricense, propietaria de catorce mil siete (14,007) acciones, equivalentes al 37.52% del capital social; todas las cuales suman treinta y siete mil trescientas veintiocho (37,328) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad por todos y cada uno de los accionistas.

Actúa como Presidente, de conformidad con el Artículo Undécimo del Estatuto social, el señor Humberto Flavio Hoyos Naranjo, Presidente de la Compañía y, como secretaria, la señora Arq. Maritza Andrade Tamariz, Gerente General de la Compañía.

Estando representados todos los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y estando todos ellos de acuerdo en la celebración de esta sesión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y Resolución sobre el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'132,800).**

PUNTO DOS: Conocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

PUNTO TRES: Elección del Sub-Gerente General de la Compañía.

PUNTO CUATRO: Varios

El Presidente, considerando que en la presente reunión se haya representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.



PRIMERO: Toma la palabra la Arq. Maritza Andrade Tamariz, y manifiesta que la compañía ha visto conveniente fortalecer su patrimonio, por lo que los accionistas han resuelto sesionar en este día con el objeto de resolver la capitalización de las utilidades acumuladas del 2007 y parte del 2008, de acuerdo al siguiente detalle: Utilidades del año 2007 \$ 586,56 (Quinientos ochenta y seis 56/100 dólares americanos) y utilidades del año 2008: \$ 399,413.44 (Trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos trece 44/100 dólares americanos) con lo cual procederían a aumentar el Capital Social de la Compañía en \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil dólares) mediante la emisión de cuatro mil (4,000) nuevas acciones, las cuales totalizarían cuarenta y un mil trescientas veintiocho (41,328) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Dichas acciones serán emitidas desde la número treinta y siete mil trescientas veintiocho a la cuarenta y un mil trescientas veintiocho inclusive.-

El nuevo capital se suscribe y paga de la siguiente manera:

Uno). Por la reinversión de las utilidades del año 2007, en la suma de quinientos ochenta y seis 56/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 586,56) monto que se suscribe y paga por parte de los actuales accionistas de la compañía. Cabe señalar que los accionistas renuncian a su derecho de suscribir el aumento en proporción a los títulos que actualmente poseen, de tal forma acuerdan suscribir las acciones de la siguiente manera: 1.1. CORPORACIÓN ICAN DE G Y C. SOCIEDAD ANÓNIMA doscientos diecinueve 96/100 dólares de los Estados Unidos de América, 1.2. ACEMETAL S.A. ciento cuarenta y seis 64/100 dólares de los Estados Unidos de América, 1.3. ACESCO INVESTMENTS LLC, doscientos diecinueve 96/100 dólares de los Estados Unidos de América, **Dos)** La Suma de Trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos trece 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 399,413.44) mediante la reinversión de parte de las utilidades acumuladas del ejercicio económico del año 2008, monto que es suscrito y pagado por parte de los actuales accionistas de la compañía. Cabe señalar que los accionistas renuncian a su derecho de suscribir el aumento en proporción a los títulos que actualmente poseen, de tal forma acuerdan suscribir las acciones de la siguiente manera: 2.1. CORPORACIÓN ICAN DE G Y C. SOCIEDAD ANÓNIMA ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta 04/100 dólares de los Estados Unidos de América, 2.2. ACEMETAL S.A. noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres 36/100 dólares de los Estados Unidos de América, 2.3. ACESCO INVESTMENTS LLC. ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta 04/100 dólares de los Estados Unidos de América.- Conforme a lo que han expresado los accionistas, éstos renuncian a su derecho de suscribir el presente aumento en la misma proporción que consta en los títulos que actualmente poseen.

Así mismo, la Secretaria de la Junta manifiesta que en vista de que el Capital Autorizado de la Compañía de cuatro millones quinientos setenta y seis mil dólares es superior al aumento resuelto por la Junta de Accionistas, éste podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General con el voto unánime de los accionistas.- Por lo tanto, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas procede a resolver por unanimidad que el nuevo Capital Suscrito de la Compañía sea de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD 4'132,800.00) y que el mismo sea suscrito y pagado de la forma ya detallada, quedando la distribución de las acciones de la siguiente manera: 1) CORPORACIÓN ICAN DE G Y C. SOCIEDAD ANÓNIMA como propietaria de quince mil quinientas siete (15,507) acciones ordinarias y

nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a Un millón quinientos cincuenta mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; 2) ACEMETAL S.A. como propietaria de diez mil trescientas treinta y dos (10,332) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a Un millón treinta y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y 3) ACESCO INVESTMENTS LLC, como propietaria de quince mil cuatrocientos ochenta y nueve (15,489) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a Un millón quinientos cuarenta y ocho mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América cada una.-

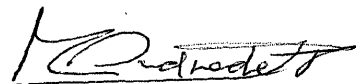
SEGUNDO: A consecuencia del referido aumento de capital, es preciso reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, relativo al capital social, de tal manera que en el mismo conste como nuevo capital suscrito la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el mismo que se encontraría pagado en su totalidad por provenir dicho aumento de las utilidades que se han capitalizado. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cuarenta y un mil trescientas veintiocho inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción y títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho a sus titulares para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto."



TERCERO: El Presidente de la Junta toma la palabra y expresa que es necesario elegir Sub-Gerente General de la Compañía, por lo que propone al señor MAURICIO ESCOBAR RESTREPO en vista de la ausencia del funcionario anterior, lo que es aprobado unánimemente por los accionistas de la compañía.

CUARTO: Se autoriza en forma unánime a la Arq. Maritza Andrade Tamariz, para que en su calidad de representante legal de la compañía realice las gestiones necesarias y protocolice la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía y luego de inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil quede perfeccionado y legalizado el presente aumento de capital. Así mismo se autoriza a la Gerente General a extender el respectivo nombramiento.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 12h00 de la misma fecha. f) Humberto Flavio Hoyos Naranjo, Presidente de la Junta; f) Arq. Maritza Andrade Tamariz, Secretaria de la Junta; f) Mauricio Escobar Restrepo, como Apoderado Especial de: **ACEMETAL S.A.; ACESCO INVESTMENTS LLC; CORPORACIÓN ICAN DE G Y C SOCIEDAD ANÓNIMA.-** Certifico que la presente copia es igual a su original.- Guayaquil, 30 de Noviembre del 2010.-

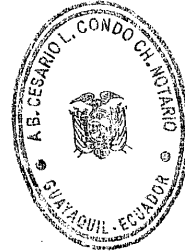

Arq. Maritza Andrade Tamariz
Secretaria de la Junta



ROOFTEC ECUADOR S.A.

Guayaquil, Enero 6 del 2009

Señora Arquitecta
MARITZA JUDITH ANDRADE TAMARIZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ROOFTEC ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día 29 de Julio del año 2008, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** por el período de tres años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones señaladas en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social contenido en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 27 de Junio de 2005 é inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Agosto del 2005.

En el ejercicio de sus funciones usted asumirá la administración de los asuntos de la compañía y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.

01
La Compañía se constituyó bajo la denominación de **PLYCEM CONSTRUSISTEMAS ECUADOR S.A. (PLYCOSISTEM)**, mediante escritura pública autorizada por la Notaria vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 15 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Agosto del 2004; cambió su denominación a **ROOFTEC CONSTRUSISTEMAS ECUADOR S.A. (ROOFCOSISTEM)** mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 16 de Agosto del 2004; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Septiembre del 2004. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de Enero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Marzo del 2005, la Compañía Cambió su denominación a la actual **ROOFTEC ECUADOR S.A.**

Usted reemplaza en sus funciones al Ing. Rafael Rozo Capacho, cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de Septiembre del 2005.

Atentamente,

Jaime de Jesús Giraldo Ortiz

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Guayaquil, Enero 6 del 2009.- Declaro ser ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0907785547.-

MARITZA JUDITH ANDRADE TAMARIZ

01

NUMERO DE REPERTORIO: 2.115
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Enero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ROOFTEC ECUADOR S.A., a favor de MARITZA JUDITH
ANDRADE TAMARIZ, a foja 4.898, Registro Mercantil número 845.

ORDEN: 2115



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR:

[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: De conformidad con el numeral 8 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil,

8 DIC 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 09077854-7
ANDRADE TAMARIZ MARITZA JUDITH
GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL
17 MAYO 1962
001- 0072 00143 F
GUAYAS/ NARANJAL
NARANJAL 1962



Handwritten signature: k. D. S. T.

Handwritten mark resembling a stylized '9' or '7'.

ECUATORIANA***** E3343A1242
DIVORCIADO
SUPERIOR ARQUITECTO
FLAVIO ANDRADE
JUDITH TAMARIZ
GUAYAQUIL 13/06/2005
13/06/2014
REN 0047447




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

190-0037 NUMERO
ANDRADE TAMARIZ MARITZA JUDITH
090778547 Cedula

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTON
TAMAYO	TAMAYO
PARRISQUILLA	ZONA

Nicolas Anchicoba
PRESIDENTE DE LA JALIA



Handwritten mark resembling a stylized '9' or '7'.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *UNA* Fotoscopias precedentes son iguales a las originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. -
Guayaquil,

- 8 DIC 2010

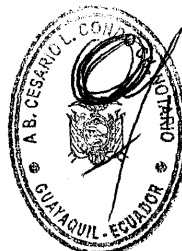
Ab. Cesario L. Condo Chiliboga
Notario 5o. del Canton
Guayaquil



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992362316001
RAZON SOCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE TAMARIZ MARITZA JUDITH
CONTADOR: LEON PLAZA MARIA VICTORIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/2004 FEC. CONSTITUCION: 02/08/2004
FEC. INSCRIPCION: 16/08/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A
DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: FRENTE A FRITO LAY Telefono Trabajo: 043701500 Telefono Trabajo:
046004450 Fax: 043701518 Telefono Trabajo: 043701501 Email: vleon.rooftec@acesco.com Web:
WWW.ROOFTEC.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 1



Paredes Marcial Glenda Cecilia
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GCPM030510

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/10/2010



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992362316001
RAZON SOCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TERMICO
ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACION DE TECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FREITE
FRITO LAY Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 18.5 Telefono Trabajo: 043701500 Telefono Trabajo: 046004450 Fax: 043701518
Telefono Trabajo: 043701501 Email: vleon.rooftec@acesco.com Web: WWW.ROOFTEC.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 30/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE: 26/07/2009

FEC. REINICIO: 28/07/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: LOTE
11 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: DIAGONAL A LAVCA Conjunto: SECTOR CALIFORNIA ALTA Telefono
Trabajo: 023280707 Email: mandrade.rooftec@acesco.com Telefono Trabajo: 026003170 Fax: 023280702

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 27/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE: 27/07/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: LOTE
11 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: DIAGONAL A LAVCA Conjunto: SECTOR CALIFORNIA ALTA Telefono Trabajo:
023280702 Telefono Trabajo: 023280707 Telefono Trabajo: 026003170 Fax: 023280702 Email: mandrade.rooftec@acesco.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GCPM030510 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/10/2010

Página 2 de 2

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 20 de Octubre 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Eo. del Cantón

DILIGENCIA DE PROTOCOLO



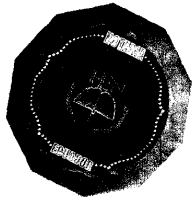
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

LIZACIÓN: A petición de la Abogada MARÍA GILER ECHEVERRÍA,
con Registro Profesional número cinco mil ochocientos ochenta y tres
del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de
Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.-
Guayaquil, ocho de Diciembre del año dos mil diez.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xe-
rox.- Guayaquil, ocho de Diciembre del dos mil diez.-




Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 63.455
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez queda inscrita la presente protocolización la misma que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre del 2.010 referente al aumento del capital suscrito dentro el limite del autorizado y Reforma de estatutos de la compañía **ROOFTEC ECUADOR S.A.**, de fojas **6.187 a 6.198**, Registro Industrial número **412**.
2.- Se efectuaron **cuatro** anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 63455



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA